LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.

CERTIFICA QUE:

Servicios a Contratar: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS, INSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES QUE FORTALEZCAN EL DERECHO AL ACCESO, GOCE Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, SUPERANDO LAS BARRERAS DE POBREZA, EXCLUSIÓN Y BAJA COBERTURA DEL SISBEN DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Los servicios que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Cuarto Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

CODIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85101600	**Prestación de servicios de salud**

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

Elaboró: D.A.P	Verificó: D.A.P	Aprobó: